

Ciclo de proyectos - FOMIN

Cada proyecto que financia el FOMIN atraviesa una serie de etapas –en especial preparación, aprobación, ejecución y supervisión, así como finalización y evaluación. Esto se conoce como ciclo de proyecto. Los documentos de proyecto se producen a lo largo del ciclo y están disponibles para consulta tecleando proyectos como resultado de la política de transparencia iniciada por el Comité de Donantes del FOMIN en 2006. Los documentos de proyecto son también valiosas fuentes de información para dar seguimiento a proyectos en estudio para su posible financiación por parte del FOMIN. A continuación presentamos una guía del proceso del ciclo de proyecto, incluyendo documentos producidos durante el proceso y la manera de acceder a ellos.

I. Preparación

Recepción de propuestas para financiamiento

Las propuestas para conseguir financiamiento del FOMIN se reciben en cualquier momento del año por correo o por vía electrónica. Las propuestas se pueden enviar o entregar al especialista FOMIN en la Oficina de País donde el proyecto se llevaría a cabo. Próximamente, se encontrará un formulario electrónico en este sitio Web para enviar propuestas de proyectos.

Para ver todos los documentos relacionados al ciclo de proyectos, ir al *Toolkit* FOMIN.

Análisis preliminar de la propuesta

Luego, la propuesta se recibe en la Sede del FOMIN en Washington, D.C. con la respectiva valoración preliminar por parte del Especialista de la Oficina de País, con base en los criterios básicos con los que deben contar todos los proyectos FOMIN.

El FOMIN asigna luego un equipo de proyecto y un líder que se encargan de estudiar la propuesta con mayor detalle y trabajar conjuntamente con la organización que presentó la propuesta (a la que se le denomina *agencia ejecutora*) a fin de elaborar un documento que detalla en qué consiste el proyecto. A este documento se le conoce como *abstracto* y existen directrices específicas para su elaboración.

Elegibilidad

El equipo de proyecto presenta el abstracto a un comité interno del FOMIN denominado *Comité de Políticas y Operaciones* (POC por sus siglas en inglés) encargado de analizarlo y determinar su elegibilidad (con base en los criterios básicos que un proyecto debe tener para recibir financiamiento por parte del FOMIN). Adicionalmente, el equipo de proyecto solicita a la organización solicitante que cumpla con algunos requisitos mínimos a fin de ser considerada como agencia ejecutora de un proyecto financiado por el FOMIN. Para ello, se requiere información detallada sobre su estructura, historia y actividades para que el Especialista FOMIN pueda elaborar un Análisis Institucional, que también se presenta al Comité de Políticas y Operaciones (POC) del FOMIN.

Diseño y preparación

Una vez que el abstracto de la operación ha sido declarado elegible por el POC del FOMIN, el equipo de proyecto viaja al menos una vez al país donde se llevará a cabo el proyecto en una misión que se denomina de *orientación o análisis* con el fin de concretar los componentes de la operación y demás elementos del proyecto y trabajar en forma coordinada con la agencia

ejecutora en la identificación definitiva y el diseño de la operación. Esta fase incluye la elaboración del reglamento operativo, marco lógico, presupuesto detallado y términos de referencia, con el fin de producir el documento que se conoce como Memorando de Donantes porque es el documento analizado por los miembros del Comité de Donantes.

II. Aprobación

El borrador del Memorando de Donantes circula por los diferentes comités del Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar el proyecto y porque los proyectos del FOMIN deben cumplir también con las políticas del Banco. Estos comités o estamentos son el de medio ambiente e impacto social, entre otros, que aseguran el rigor y la coherencia del proyecto con otras acciones del Grupo BID.

Finalmente, el equipo de proyecto incorpora los comentarios de todos los comités mencionados en la versión final del memorando. Antes de que la propuesta final sea presentado por el equipo de proyecto en la Reunión de Donantes, los miembros del Comité requieren aproximadamente 12 días hábiles para estudiar la propuesta, realizar indagaciones y dar su aprobación definitiva. Entonces, en la reunión, los Donantes dan su aprobación final para el proyecto—salvo por los proyectos con menos de US\$500.000 que son parte del procedimiento corto del FOMIN y no tienen que ser parte de la agenda de una reunión del Comité de Donantes.

Además, existen los proyectos de Delegación de Autoridad cuyo monto no supera los US\$100.000 y que son aprobados por la Representación del BID en cada país con el visto bueno de la Oficina del FOMIN en la sede y se conocen como *minifomines*.

Los otros comités del BID involucrados en el proceso de aprobación y el tiempo estimado que se requieren para su trabajo son:

- **Comité de Revisión Gerencial (CRG) del BID**, que puede sesionar presencial o virtualmente para realizar recomendaciones. El tiempo estimado es de 5 días hábiles.
- **Oficina del Vicepresidente Ejecutivo del BID**, que realiza recomendaciones en 3 días hábiles.
- **Secretaría del BID**, que requiere de 3 días hábiles para terminar con los últimos cambios de la traducción y distribución del documento a lo miembros del Comité de Donantes para su aprobación.

III. Ejecución

La Oficina de País o el Departamento para proyectos regionales en la Sede del Banco tienen a su cargo supervisar el proyecto de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por el BID. Los proyectos tienen normalmente una duración de entre dos y cuatro años.

Antes de comenzar la ejecución del proyecto es necesario firmar el convenio institucional del proyecto entre el BID/FOMIN y la agencia ejecutora. Típicamente el BID/FOMIN desembolsa un porcentaje que oscila entre el 5 y el 20 por ciento de la contribución total del FOMIN (fondo rotatorio) y previo cumplimiento de las condiciones sujetas al primer desembolso, tales como el establecimiento de la cuenta bancaria para los recursos del FOMIN, otorgar poderes de firma, la selección del director del proyecto y la entrega del Plan Operativo anual (POA), que son los más importantes.

Para el resto de desembolsos, es esencial la entrega previa de documentos como los informes de progreso, comprobantes de pago, y otras obligaciones a los que la agencia ejecutora se ha comprometido, según el acuerdo firmado con el BID/FOMIN.

La agencia ejecutora tiene la obligación de seguir las políticas y procedimientos del BID/FOMIN para la contratación de servicios y adquisición de bienes. Esto incluye la preparación de un plan de adquisiciones que debe ser actualizado periódicamente.

IV. Terminación y evaluación

Uno de los objetivos del FOMIN es evaluar el impacto y los resultados de sus operaciones con el objetivo de mejorar el progreso de la misma operación y también la calidad de los proyectos futuros. Por ese motivo, cada proyecto está sujeto a una evaluación intermedia y una final. Usted puede ver ejemplos de estos documentos en la sección de Proyectos que alberga la base de datos de proyectos financiados por el FOMIN.

La agencia ejecutora tiene el compromiso de colaborar con el BID/FOMIN en las actividades para contribuir al impacto y sostenibilidad del proyecto (talleres de sostenibilidad y cierre), así como en la presentación de la debida documentación (informe final y otros listados en la sección Supervisión en el Toolkit FOMIN).

Adicionalmente, en algunos casos, el FOMIN estará comenzando a llevar a cabo evaluaciones ex post para medir y diseminar el impacto de sus proyectos. En general, dichas evaluaciones tienen lugar uno o dos años después de finalizado el proyecto